

ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Miraflores, 08/Julio/2026

ASUNTO: ESTUDIOS y DOCUMENTOS PREVIOS-CONTRATO DE OBRA PUBLICA

Por medio del presente escrito el suscrito **GERENTE**, en atención a lo consagrado en el Artículo 18, y 26 del Acuerdo 002 de 10 de septiembre de 2020, deja constancia de los Estudios y Documentos previos que justifican la necesidad de suscribir un CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, CUYO OBJETO SERA: ***“Inversión y reposición en una caja colectora de aguas lluvias de la red de alcantarillado de Miraflores Boyacá Servilengupa S. A E.S.P”***

1. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

Que LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LA PROVINCIA DE LENGUPA – SERVILENGUPA S.A E.S.P, tiene por objeto la prestación de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en el área urbana y rural del municipio de Miraflores, en cumplimiento a la normatividad vigente y al contrato de Operación No. 01 del 01 de enero de 2014, vigente a la fecha.

Que mediante el Contrato antes referido, el municipio de Miraflores cedió a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de la Provincia de Lengua **SERVILENGUPA S.A. E.S.P**, el uso y goce de la infraestructura y a su vez le encomendó la prestación de los servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en su jurisdicción “ *...OBJETO.- El presente CONTRATO tiene por objeto ceder el uso y goce de la infraestructura por parte del EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES AL OPERADOR a título de comodato, por el término del contrato y a su vez encomendarle a éste la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Miraflores, departamento de Boyacá ...*”

Que el área de operación de la prestación de los servicios públicos, de acueducto alcantarillado y aseo, corresponde al perímetro urbano y rural del Municipio de Miraflores Departamento de Boyacá **“CLAUSULA CUARTA. ÁREA DE OPERACIÓN.** El área de la Operación corresponde al área y urbana y rural del Municipio de Miraflores, departamento de Boyacá”

Que dentro de las obligaciones establecidas en el contrato de contrato de Operación No. 01 del 01 de enero de 2014, se estableció:

(...)

“9) **EL OPERADOR** se obliga a mantener debidamente actualizado el inventario general de los bienes destinados a la prestación de los servicios objeto del presente contrato, así como también la reposición, Ampliación, expansión y reparaciones y expensas necesarias sobre los bienes, ocasionadas por el transcurso del tiempo.”

Que, en lo concerniente al servicio de alcantarillado, se hace necesario y prioritario hacer la reposición en una caja colectora de aguas lluvias ubicada en la calle 5 de una vía de alto tráfico de Miraflores Boyacá debido a que la existente a colapsado y presenta bastante deterioro; por consiguiente es necesario una reconstrucción de una caja colectora de aguas lluvias tipo rejilla completamente nueva en material PVC de alta resistencia y utilizando materia PVC reciclable.

Que los trabajos adelantados por SERVILENGUPA, guardan armonía con el Plan Maestro de Alcantarillado que adelanta el Municipio de Miraflores.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR.

a). OBJETO: INVERSIÓN Y REPOSICIÓN EN UNA CAJA COLECTORA DE AGUAS LLUVIAS DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE MIRAFLORES BOYACÁ SERVILENGUPA S. A E.S.P.”

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estandar de Productos y Servicios de Naciones Unidad –UNSPSC- y el Manual para codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia compra eficiente , se ha establecido que el objeto del contrato a celebrar, se identifica así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80111618	SERVICIOS TEMPORALES DE CONSTRUCCION
81101500	INGENIERIA CIVIL ARQUITECTURA
81141800	Reposición de tuberías existentes
72141100	Inversión en el servicio de alcantarillado

b). IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Se trata de un **Contrato** de Obra Pública, de conformidad a lo establecido en el numeral 1 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, aplicable en atención a lo previsto en el acuerdo 02 del 10 de septiembre de 2020.

(...)

“1o. Contrato de obra. Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.”

c). CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

Según las siguientes características técnicas.

Ítem	unidad	cantidad
Demolición de la caja colectora de agua lluvias ubicada de lado a lado en la calle 5, incluyendo cargue, retiro, transporte y disposición final de los escombros generados por la actividad	UND	1
Construcción de caja colectora de aguas lluvias lateral ubicada de lado a lado en la calle 5, elaborado en concreto con resistencia de 3.000 psi, reforzado con acero de refuerzo de ½” y 3/8” , incluyendo suministro de materiales, formaleta, fundida, nivelación, acabado y todas las actividades necesarias para su correcta ejecución y funcionamiento.	UND	1
Suministro e instalación de rejilla en polietileno de alta densidad(PEAD) para trafico pesado, con dimensiones aproximadas de 55 cm de ancho X 12 d cm de altura y peso aproximado de 21 kg por unidad, incluyendo fijación, nivelación y todos los elementos necesarios para su correcta	UND	18

instalación y funcionamiento.		
Reparación de válvulas de 6 pulgadas en la planta de tratamiento de agua potable, trabajos con soldadura, instalados a 4 metros de profundidad	UND	1
Construcción e instalación de tapas de alcantarillas ubicadas en diferentes puntos del alcantarillado incluyendo las calles 2,3, 5 y 7 como la carrera 11, con los materiales, mano de obra y equipos necesarios para su correcta ejecución.	Global	9

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Teniendo en cuenta que el régimen de contratación de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de la Provincia de Lengupá SERVILENGUPA S.A. E.S.P. es de derecho privado, según lo estipulado en el artículo 32 de la ley 142 de 1994, la selección para la escogencia del contratista se efectuará según los principios constitucionales y legales, contemplados en los artículos 209 y 267 superiores, artículos 3 y 4 de la ley 489 de 1998, Artículo 3 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y Manual de Contratación de la empresa artículos 24 y ss, artículos 2 y 13 ley 80 de 1993 y artículo 13 de la Ley 1150 de 2007.

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Teniendo en cuenta que el precio de las obras, son guiadas por la página oficial de los precios de la gobernación de Boyacá y en virtud a la consulta de precios del mercado se recibieron cotizaciones con las cuales se estableció el precio promedio, según consta en los documentos anexos, de conformidad con el presupuesto establecido por la entidad:

- TALLER CALDERON JOSE ALIPIO CALDERON

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LA
PROVINCIA DE LENGUPÁ SERVILENGUPÁ S.A. E.S.P.
ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ítem	unida d	cantida d	V. unitario	V. total
Demolición de la caja colectora de agua lluvias ubicada de lado a lado en la calle 5, incluyendo cargue, retiro, transporte y disposición final de los escombros generados por la actividad	UND	1	\$ 1.900.000,00	\$ 1.900.000,00
Construcción de caja colectora de aguas lluvias lateral ubicada de lado a lado en la calle 5, elaborado en concreto con resistencia de 3.000 psi, reforzado con acero de refuerzo de ½" y 3/8", incluyendo suministro de materiales, formaleta, fundida, nivelación, acabado y todas las actividades necesarias para su correcta ejecución y funcionamiento.	UND	1	\$ 8.600.000,00	\$ 8.600.000,00
Suministro e instalación de rejilla en polietileno de alta densidad(PEAD) para tráfico pesado, con dimensiones aproximadas de 55 cm de ancho X 12 d cm de altura y peso aproximado de 21 kg por unidad, incluyendo fijación, nivelación y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UND	18	\$ 417.000,00	\$ 7.506.000,00
Reparación de válvulas de 6 pulgadas en la planta de tratamiento de agua potable, trabajos con soldadura, instalados a 4 metros de profundidad	UND	1	\$ 2.376.000,00	\$ 2.376.000,00
Construcción e instalación de tapas de alcantarillas ubicadas en diferentes puntos del alcantarillado incluyendo las calles 2,3, 5 y 7 como la carrera 11, con los materiales, mano de obra y equipos necesarios para su correcta ejecución.	Global	9	\$ 268.000,00	\$ 2.412.000,00
TOTAL				\$ 22.794.000,00

- LIDIA PATRICIA AVILA

Ítem	unida d	cantida d	V. unitario	V. total
Demolición de la caja colectora de agua lluvias ubicada de lado a lado en la calle 5, incluyendo cargue, retiro, transporte y disposición final de los escombros generados por la actividad	UND	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
Construcción de caja colectora de aguas lluvias	UND	1	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000

Calle 4ª No. 7-42 Piso 1º Teléfonos 7330237 - Fax 7331390 correo electrónico:
servilengupasaesp@gmail.com.

lateral ubicada de lado a lado en la calle 5, elaborado en concreto con resistencia de 3.000 psi, reforzado con acero de refuerzo de ½" y 3/8", incluyendo suministro de materiales, formaleta, fundida, nivelación, acabado y todas las actividades necesarias para su correcta ejecución y funcionamiento.				
Suministro e instalación de rejilla en polietileno de alta densidad(PEAD) para tráfico pesado, con dimensiones aproximadas de 55 cm de ancho X 12 d cm de altura y peso aproximado de 21 kg por unidad, incluyendo fijación, nivelación y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UND	18	\$ 527.778	\$ 9.500.000
Reparación de válvulas de 6 pulgadas en la planta de tratamiento de agua potable, trabajos con soldadura, instalados a 4 metros de profundidad	UND	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
Construcción e instalación de tapas de alcantarillas ubicadas en diferentes puntos del alcantarillado incluyendo las calles 2,3, 5 y 7 como la carrera 11, con los materiales, mano de obra y equipos necesarios para su correcta ejecución.	Global	9	\$ 388.889	\$ 3.499.999
TOTAL				\$ 28.500.000

En virtud de lo anterior SERVILENGUPA S.A. E.S. P, ha estimado un presupuesto de **Veintidós millones setecientos noventa y cuatro mil pesos MTE (\$ 22.794.000.00)**, para la presente contratación, en el cual se encuentran incluidos los costos directos e indirectos, impuestos imprevistos gravámenes, descuentos y asociados a la ejecución del contrato, en consecuencia, la entidad ha expedido el certificado de Disponibilidad presupuestal. No 81 de Julio 9 de 2026

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN.

Teniendo en cuenta que la selección objetiva es un principio de la contratación pública que rige para todas las modalidades de selección sin importar el régimen de contratación aplicable a la entidad, se tendrá como un postulado rector, para seleccionar la oferta más favorable a los intereses de la entidad, en el cual se tendrán en cuenta el menor precio ofrecido y deberán cumplirse además los requisitos señalados por la entidad en

el cuadro anexo, lo cual permitirá satisfacer la necesidad pretendida por Servilengupa, garantizando la prestación eficiente del servicio público de acueducto a la comunidad beneficiada con la presente contratación.

6. ANÁLISIS QUE SUSTENTE LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES-

De conformidad con lo señalado en el Parágrafo 1 del artículo 46 del Acuerdo No. 002 del 10 de septiembre de 2020 y teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, plazo, su forma de pago y cuantía la entidad considera procedente NO exigir las siguientes garantías:

7. LUGAR DE EJECUCIÓN.

El Lugar de ejecución del Contrato es en Miraflores Boyacá.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo para la ejecución del contrato objeto del presente proceso de contratación directa será de cuarenta y cinco (45) días calendario que se contarán desde la fecha del acta de inicio, una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. El acta de iniciación se hará constar por escrito con la firma del contratista y el Supervisor.

9. FORMA DE PAGO.

SERVILENGUPA S.A. E.S.P., pagará al CONTRATISTA el objeto del contrato al finalizar la obra, una vez el contratista presente la respectiva factura o cuenta de cobro con las formalidades exigidas por la ley, en original y copia, informe donde se relacione el cumplimiento de las obligaciones del contrato y previa certificación de recibido a satisfacción del Supervisor del Contrato, el pago se efectuará a la firma del acta de recibido final y suscripción del Acta de liquidación.

Ademas de lo anterior el contratista deberá dar cumplimiento al pago de sus aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales cuando haya lugar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007, modificadorio del Artículo 41 de la ley 80 de 1993; para lo cual deberá anexar copia de las planillas de autoliquidación correspondientes.

6. SUPERVISIÓN

Para efectos del presente contrato se designa como supervisor al ingeniero GUILLERMO HERNAN LOPEZ RODRIGUEZ.

Calle 4ª No. 7-42 Piso 1º Teléfonos 7330237 - Fax 7331390 correo electrónico:
servilengupasaesp@gmail.com.

11 LIQUIDACIÓN.

El contrato, se liquidará en los términos señalados en el artículo 50 del Acuerdo No. 002 del 10 de septiembre de 2020

12. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para efectos del presente proceso de selección del contratista SERVILENGUPA ha emitido el certificado de disponibilidad presupuestal No. 81 de fecha nueve (9) de Julio 2026.

13. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

a). Obligaciones generales del contratista:

Cumplir a cabalidad con el objeto del Contrato y con los demás objetivos señalados en su propuesta. 2. Entregar los productos objeto del contrato de obra dentro del plazo señalado 3. Cumplir con las especificaciones y/o condiciones técnicas de los bienes, de acuerdo con lo previsto en la propuesta, estudios previos y condiciones exigidas por la legislación en materia de obras civiles. 4. Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los bienes objeto de este contrato. 5. Garantizar la calidad de los bienes y suministros, de acuerdo cotización presentada por el contratista. 6. Atender los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad Contratante. 7. Informar a la Entidad contratante cualquier cambio en su condición como constructor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales 8. EL contratista deberá tener afiliado su personal a los sistemas de seguridad social e igualmente estar al día en los pagos de los anteriores aportes y en el pago de sus obligaciones parafiscales (cuando haya lugar) durante la vigencia del contrato (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena). 9. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual. 10. Presentar informe consolidado al final donde se pueda evidenciar el cumplimiento del objeto y los alcances del presente contrato. 11. La obra civil será entregada previa autorización del supervisor del contrato.

b). Obligaciones del Contratante:

1. Ejercer el respectivo control y vigilancia del contrato para expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción y previa verificación de este por el supervisor asignado 2) Exigir al Contratista la Ejecución idónea y oportuna del Objeto del Contrato, así como velar por el cumplimiento del mismo. 3) Adelantarán revisiones periódicas a los productos suministrados para verificar que estos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas y promover las acciones de responsabilidad respectivas. 4) Efectuar el pago al contratista en las formas y condiciones pactadas y señaladas en las cláusulas relativas a este. 5) Brindar la información y documentación que el contratista requiera para el adecuado desarrollo y cumplimiento de su objeto 6) Solicitar por escrito al

Calle 4ª No. 7-42 Piso 1º Teléfonos 7330237 - Fax 7331390 correo electrónico:
servilengupasaesp@gmail.com.

Contratista la ejecución oportuna y adecuada del objeto contratado, cuando esté presente defectos de calidad o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los documentos del proceso 7) Verificar la calidad de la obra, especificaciones, cantidades y demas aspectos que permitan establecer el cumplimiento de todos los ítems contractuales. 8). Las demas que establece el ordenamiento jurídico.

14. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Los riesgos en la contratación son aquellas amenazas que en caso de hacerse su materialización podría esta tener un efecto negativo relevante para el contratista o para la Empresa, estos riesgos deben ser asumidos por la parte que este en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos y por la parte que tenga mejor acceso a los instrumentos de prevención, teniendo en cuenta estos aspectos se establecen en los siguientes términos:

RIESGO	TIFICACION	ASIGNACION	
		CONTRATIST A	MUNICIPIO
1. Variación de cantidades de obra	Son los efectos derivados de las condiciones técnicas o del proceso constructivo, que incrementen o disminuyan las cantidades necesarias para la ejecución de las obras.		100%
2.Variación de precios	Son los efectos derivados de las variaciones en los precios del mercado de los materiales, los insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	100%	
3.Modificación de estudios, diseños y especificaciones técnicas	Ocurre cuando se presentan efectos originados por cambios necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras		100%
4.Insuficiente suministro de materiales	Son los efectos derivados de la inoportuna o insuficiente provisión de materiales, insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato	100%	
5.Calidad de los materiales	Son los efectos derivados del incumplimiento de las especificaciones técnicas y características de los materiales, los insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	100%	
6.Falta de idoneidad de la mano de obra	Ocurre cuando un trabajador o cualquier persona vinculada a la obra, no ejecuta sus actividades conforme a los procesos constructivos y especificaciones, poniendo en riesgo la estabilidad y oportuna entrega	100%	

	de las obras.		
7.Equipo utilizado	Son los efectos derivados de la falta de capacidad o eficiencia de los equipos utilizados para la ejecución de las obras, o la poca disponibilidad requerida para el cumplimiento del plazo contractual.	100%	
8.Proceso constructivo	Son los efectos derivados de la metodología y proceso constructivo utilizado por el contratista para la ejecución de las obras.	100%	
9.Programa de trabajo	Ocurre cuando se presentan inconsistencias en las secuencias o precedencias del programa, que puedan afectar la oportuna ejecución de las obras.	100%	
10.Interferencia de redes de servicios públicos	Ocurre por la presencia de redes existentes, no consideradas dentro de la información previa suministrada por los operadores de las mismas, afectando el normal desarrollo de las obras.		100%
11.Manejo socio-ambiental de las obras	Es la afectación a los residentes contiguos a las zonas de trabajo, relacionados con movilidad, ruido, disposición de residuos, etc.	50%	50%
12.Daños causados por terceros, o deterioro, en obras ejecutadas y aún no recibidas	Ocurre en los eventos de que trata la Ley 599 de 2000 (Código Penal), por cualquier daño en bienes muebles o inmuebles de la obra, que aún no han sido recibidos por la supervisión, o por falta de calidad de la misma.	100%	
13.Inadecuado manejo e incorrecta inversión del anticipo	Ocurre cuando los recursos públicos entregados para tal fin, se apropian o se destinan a otros menesteres diferentes a la obra.	N.A.	
14.Incumplimiento de obligaciones laborales	Ocurre cuando no se cumplen oportunamente las disposiciones laborales vigentes, relacionadas con el personal vinculado a la obra.	100%	
15.Financiero	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.	100%	
16.Cambios normativos o de legislación tributaria	Ocurre por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas.		100%
17.Hurto y vandalismo	Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista, causados por	100%	

	terceros diferentes a SERVILENGUPA S.A. E.S.P.		
18. Condiciones climáticas adversas	Ocurre en los eventos climáticos extremos o atípicos, certificados por la autoridad competente, que superan las expectativas del ciclo hidrológico normal, y que generan retrasos y sobrecostos en la ejecución del contrato.	50%	50%
19. Accidentes de trabajo	Ocurre cuando un trabajador o cualquier persona ajena a la obra, sufre algún tipo de lesión o daño a su integridad física, mental o moral.	100%	
20. Daños a bienes ajenos y a terceros	Ocurre en los eventos de que trata el Capítulo I del Título VII de la Ley 599 de 2000 (Código Penal).	100%	
21. Accidentes por Falta de señalización	Ocurre cuando el contratista no suministra la suficiente señalización originando la ocurrencia de accidentes de tránsito, con lamentables consecuencias	100%	
21. Falta de coordinación interinstitucional	Ocurre cuando hay concurrencia de gestiones ante diferentes entidades oficiales.		100%

15. Anexo cuadro de requisitos que debe cumplir el oferente, el cual hace parte integral del presente estudio.

Elaboró,

ORIGINAL FIRMADO

GUILLERMO HERNAN LOPEZ RODRIGUEZ

Gerente General SERVILENGUPA